

RETROSPECTIVA DE LA OBRA EDUCATIVA DE DON MAURO FERNANDEZ

Luis Ricardo Villalobos Zamora.

“Pensad que es la escuela el lugar donde debe formarse el ciudadano, que es allí donde aprende a amar a la patria y sus instituciones, que allí adquiere el sentido de la dignidad y el hábito de trabajo y allí es donde se le enseña a pensar y razonar, para no ser más tarde instrumento de pasiones e intereses ajenos, sino guardián de sus propios derechos”.

Lic. Mauro Fernández Acuña.

La presencia de las ideas liberales en nuestra historia es evidente desde antes de la creación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás hasta nuestros días. Sin embargo, durante el siglo XIX el Liberalismo alcanzó su máximo desarrollo. En este período las nuevas ideas del enciclopedismo europeo y los principios democráticos y liberales, comenzaron a llegar a nuestra tierra gracias a los costarricenses que viajaron al exterior y a los extranjeros que llegaron a nuestro país.

En la constitución de 1871, (Jiménez, 1973) considerada como una síntesis de la experiencia nacional acumulada hasta el momento, se encuentran ciertas características del liberalismo: representatividad del gobierno, la igualdad y gratuidad de oportunidades en la enseñanza primaria, la igualdad ante la ley, la libertad de pensamiento político, económico y civil. Esto ocurrió como consecuencia de que eminentes liberales como el Dr. José María Castro Madriz y don Jesús Jiménez ocuparan altos puestos políticos y se esforzaron por darle al país una organización administrativa. No obstante, sus proyectos no se consolidaron por falta de contenido económico, por la inestabilidad política de la época y por la inmadurez de la conciencia nacional que impedía la aceptación de novedades institucionales.

Posteriormente, en las décadas 80 y 90 del siglo pasado, un equipo de ilustres costarricenses, también liberales, ejerció el gobierno y realizó una labor más amplia que la del Dr. Castro Madriz. Fue en esta etapa de nuestra historia cuando el país se avocó a la más completa y trascendental reforma

de todo su sistema educativo, hecha por el licenciado Mauro Fernández Acuña, hombre de gobierno, gran conocedor de las corrientes culturales de su época y de los sistemas educativos de América y Europa.

Los liberales estuvieron en el poder hasta 1940, época en que inicia un nuevo período en nuestra historia patria.

En nuestro criterio la nación transita actualmente por sendas democráticas, gracias al período en que los liberales estuvieron en el poder, pues respetaron la constitución, las leyes, la democracia, la vida humana y, sobre todo, contribuyeron a que los costarricenses nos sintiéramos orgullosos de nuestra nacionalidad.

Don Mauro, una figura de gran relieve histórico, fue un hombre de filosofía realista, optimista del progreso humano y creyente de que la educación es forjadora de la democracia costarricense.

Una de sus características más sobresalientes fue su espíritu democrático. Para él la democracia era la forma de gobierno que necesitaba el pueblo costarricense. Al respecto, estas palabras nos expresan su pensamiento:

“La vida moderna significa democracia. La democracia se propone abrir camino a la inteligencia para una eficaz independencia: la emancipación del espíritu como órgano individual que realice su propia obra. Asociamos, naturalmente, la democracia con la libertad de acción, pero la libertad de acción sin tener detrás preservado de riesgos el poder del pensamiento, es solamente el caos”, (Azofeifa, 1975, pág. 39).

Don Mauro era seguidor de la corriente positivista, en boga en aquellos momentos en Europa. Su formación filosófica es producto de la influencia del positivismo francés, inglés y del krausismo español. En sus viajes a Europa tuvo oportunidad de entrar en contacto con los máximos representantes de estas corrientes. En 1890 conoció personalmente a Spencer, quien siempre ejerció una gran influencia sobre su pensamiento.

El Lic. Fernández regresó al país imbuido del positivismo, no para improvisar acerca de la educación costarricense, sino para organizar, en forma lógica, un sistema educativo por etapas, comenzando con la enseñanza primaria, luego la educación secundaria y finalmente la universitaria.

Don Mauro perteneció a la generación costarricense conocida como "liberal". Es interesante, notar en su liberalismo a pesar de la influencia del pensamiento de Spencer en él, características francesas. También se afirma que don Mauro fue un liberal humanista, hecho demostrado en su vida pública, a través de la búsqueda constante de soluciones a los problemas nacionales y, especialmente, al preocuparse porque la educación llegase a todos los costarricenses sin distinciones de clase.

El licenciado Fernández durante su vida creyó en la libertad de culto, sin embargo, durante su función pública, le dio vida al precepto constitucional de que "La religión Católica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga a la moral universal ni a las buenas costumbres" (Art. 51, Constitución de 1871).

A pesar de que la Iglesia Católica Costarricense no fue reaccionaria, ni se adscribió a grupos privilegiados (porque no los había), ni tenía poder económico, ni de clase, sí invocaba, cuando le convenía, razones de índole religiosa, para resolver algunas cosas. Para el Lic. Fernández hacer realidad el precepto constitucional de "libertad religiosa", que permitía libre circulación de las ideas en Costa Rica, cualquiera que fuera su naturaleza, era darle un tributo a nuestro país.

Realmente eran exóticas, para su época, las doctrinas que don Mauro introdujo en Costa Rica; pero hacía su tiempo que esas ideas envolvían el continente europeo y llegaban a América.

Puede afirmarse entonces, que el Lic. Fernández lo que hizo fue cristalizar un proceso que se venía gestando en nuestro país desde antes de nuestra independencia. En síntesis, las doctrinas que promulgaba tan insigne costarricense preten-

dían reforzar el individualismo, establecer la libertad de prensa, política y religiosa.

LA EDUCACION COSTARRICENSE ANTES DE LA REFORMA.

Antes de la reforma de 1886 la educación costarricense presentaba un panorama desalentador: estancamiento en todos los centros de enseñanza que, sin valor científico ni orientación nacional, se veían afectados continuamente por los problemas políticos que se vivieron durante ese turbulento período de nuestra historia.

El doctor Jesús Jiménez fue el verdadero fundador de la instrucción pública en Costa Rica, al incorporar en la constitución de 1869, los preceptos de enseñanza gratuita, obligatoria y costeadada por el Estado, base del sistema democrático que nos rige. Pero la verdad es que su reglamentación no tuvo continuidad en los gobiernos que le sucedieron.

Los jesuitas que ingresaron al país durante la administración del General Guardia se apoderaron de algunos de los colegios que existían en el país y produjeron el estancamiento de la enseñanza. Este hecho determinó que la enseñanza neutra no existiera, toda estaba subordinada a la enseñanza religiosa, y no había inspección ni vigilancia estatal. Solo había centros anacrónicos en donde las prácticas religiosas constituían el centro de toda la enseñanza.

Durante este período, la instrucción estuvo a cargo de las municipalidades, factor de gran trascendencia pues estas no fueron capaces de organizar la educación nacional. Cada una de ellas la impulsó con criterios diferentes, lo que dio como resultado la heterogénea situación de la enseñanza: había gran cantidad de centros de enseñanza sin ninguna clasificación; los educadores eran, en su mayoría, empíricos; los métodos que utilizaban para enseñar eran deficientes (predominaba la memorización); existía una variedad de libros de texto que no sabían utilizar; la inspección escolar estaba asignada a autoridades políticas tales como los gobernadores y jefes políticos, quienes no tenían ninguna formación en educación y, por sus labores, no realizaban muchas veces la inspección escolar.

El gobierno del Dr. Jesús Jiménez en 1869 dio un gran impulso a la enseñanza media, pero realmente no tuvo la concepción adecuada, pues no se adaptó al medio y a las necesidades de nuestros jóvenes. Los planes de estudio fueron solamente trasplantes de sistemas foráneos y no se tomaba en

cuenta la preparación previa de los estudiantes. Es importante destacar que, en 1886, había en el país solo cuatro centros educativos de segunda enseñanza: Colegio de Cartago, Instituto Nacional, Colegio de Heredia o Instituto Universitario.

La educación de la mujer costarricense, hasta ese momento, no había recibido ningún impulso efectivo y la formación de los docentes, a pesar de que había sido atendida por el gobierno de don Jesús Jiménez, no tenía base científica y pedagógica, pues no respondía a los conceptos de la educación vigentes en esos momentos.

La Universidad de Santo Tomás, con el transcurso del tiempo, se estancó y no fue capaz, por sí misma, de realizar ninguna reforma que la actualizara. La vida y nacimiento de la Universidad de Santo Tomás transcurrió en precarias condiciones económicas, con falta de materiales para el trabajo científico, carencia de maestros, escasez de alumnos, esterilidad de un esquema colonial predominante en la época, limitaciones a la libertad de cátedra e incidencias políticas que afectaban su autonomía (si es que la tuvo).

La declaratoria de "Pontificia" la convirtió en un instrumento ideológico de la Iglesia, porque el Obispo debía velar por la conducta religiosa y moral de todos los que componían la Universidad. Es interesante anotar que los profesores y los graduados de la Universidad debían hacer "la profesión de fe", a la vez que se proscribían las obras que criticaban a la Iglesia (Universidad de Costa Rica, 1971).

La autonomía universitaria no existía, pues a partir del golpe revolucionario de 1868, merced al cual se le quitó el poder al Dr. Castro, se decidió que de ahí en adelante los directores de esa casa de enseñanza superior, serían nombrados por el Poder Ejecutivo.

A expensas de la Universidad se crea el Instituto Nacional. Adscrito a ella, también estuvieron el Instituto Universitario y el Liceo de Costa Rica, que se fundó en 1887, bajo su protección. Estos hechos indicaban claramente que había una gran laguna en la educación costarricense y que la Universidad se sacrificaba para cubrir esa necesidad.

¿Qué clase de Universidad era ésta, donde el requisito de admisión era una constancia emitida por un maestro de primeras letras, que certificaba que el estudiante sabía leer y escribir? Y en las Instrucciones de admisión se solicitaba venir calzado y vestido con aseo, según lo revelan los Estatutos de la Universidad. Este centro de educación superior fue una Universidad Colonial fuera de la Colonia.

No jugó ningún papel en la evolución de las ideas y de las instituciones que se estaban generando en ese momento en Costa Rica.

Tal es, ligeramente esbozado, el estado en que se hallaba la educación en 1885. Solo nos resta valorar la labor realizada por los hombres de la época, quienes en medio de grandes limitaciones, promovieron el progreso de la educación costarricense y pusieron las bases para que el Lic. Mauro Fernández realizara la reforma de 1886.

LA REFORMA DE DON MAURO FERNANDEZ

Don Mauro, al ocupar el puesto de Secretario de Instrucción Pública en 1885, se encontró con la realidad educativa expuesta anteriormente. Por esa razón se propuso un gran reto: modernizar la enseñanza costarricense que no había avanzado paralelamente con el desarrollo de la época.

La concepción de la Enseñanza del Lic. Fernández recoge la influencia positivista y liberal, la tradición costarricense que poco a poco iba adquiriendo características precisas y la influencia del kraudismo, presente en mucho gracias a los hermanos Fernández Ferraz.

Básicamente, don Mauro concebía la educación costarricense como un sistema que debía organizarse científicamente, tomando en cuenta cada uno de sus niveles, desde la educación preescolar hasta la universidad. Esto es de enorme trascendencia por su influencia en nuestra vida democrática.

Don Mauro decía sobre la manera de operar la reforma:

"Fiel intérprete del espíritu del día el gobierno resolvió la reforma educativa, pero no así como quiera, sino desde los cimientos y con arreglo a un plan científico" (Azofeifa, 1975, pág. 22).

Un sistema educativo graduado y correlacionado fue lo que el Lic. Fernández impuso al país. De esta manera una nueva etapa comenzó para nuestra educación y se dejaron atrás los años anárquicos de la instrucción pública costarricense.

LA REFORMA DE LA EDUCACION PRIMARIA

Según don Mauro:

"La instrucción no debe ser derecho privado de ninguna jerarquía sino un bien que debe ponerse al alcance hasta del infeliz que vive en las capas inferiores de la sociedad" (Azofeifa, 1975, pág. 23).

Con esta idea de la instrucción, don Mauro imprimió a su reforma de la Educación Primaria el concepto de universalización de la enseñanza. Desde la época de don Jesús Jiménez, en la constitución de 1869, se había incluido este precepto, pero no fue sino hasta que don Mauro implantó su reforma que se hizo efectivo. Quizá su aporte más importante es haber impulsado la educación como un valor patrio.

El fundamento de la reforma a la escuela fue la Ley General de Educación Común, aprobada en febrero de 1885, que establecía criterios unitarios en los planes y métodos de enseñanza (Valverde, 1978, pág. 50) y consignaba que la educación primaria debía desarrollar al niño, moral, intelectual y físicamente. Este artículo, con el pasar de los años se convirtió en uno de los postulados de nuestra educación.

Además la ley imprimía a la enseñanza un carácter laico, con lo que quedaban atrás los años del dogmatismo, y se implantó una enseñanza verdaderamente racional. En virtud de dicha ley, se prohibió el método memorístico y se propuso el intuitivo y la cultura científica como base de todo conocimiento. Por otra parte, esta ley declaró a la educación primaria gratuita y obligatoria para todo niño residente en el país, que tuviera entre 7 y 14 años. La educación primaria sería preferiblemente mixta y se dividiría en grados y escuelas elementales y complementarias.

En el artículo diez del capítulo I se establecieron los jardines de infantes. Se convierte así, don Mauro en el iniciador de la educación preescolar en el país. También en el artículo diez de ese mismo capítulo se crean las escuelas para adultos en cuarteles, cárceles, etc. De esta manera el reformador iniciaba en nuestro país la educación de adultos, que constituye parte de la herencia pedagógica legada por él al país.

El capítulo IX da origen a las Juntas de Educación. Este aspecto es de gran relevancia para la educación costarricense, lo mismo que para nuestra democracia, pues de esta manera se pone en manos del pueblo, su desarrollo moral e intelectual. Los grupos de dirigentes comunales tendrían la oportunidad de participar activamente en los asuntos educativos de la región.

A las Juntas les correspondió hacer cumplir las leyes sobre compulsión de la enseñanza y suplir de materiales necesarios a la escuela que estuviera bajo su cargo. Es importante destacar que para poder realizar tal función don Mauro creó el Almacén Nacional Escolar.

Ahora bien, mientras el Gobierno promovía una acción comunal ordenada en beneficio directo e inmediato de nuestra enseñanza, en la Ley General de Educación se estableció el germen de la centralización de la enseñanza oficial mediante la inspección estatal en los centros de educación oficial y particular (Capítulos VI y VII).

Para don Mauro, la inspección escolar era una de las funciones principales del Ministerio a su cargo. Por lo que, de acuerdo con su pensamiento, le imprimió, por un lado, una característica actualizadora de poder, debido a la enorme tarea encomendada a los inspectores escolares y, por otro, una descentralización administrativa al crear las inspecciones provinciales.

Las escuelas privadas que, en su mayoría, se encontraban en manos de religiosos, quedaban sujetas a la inspección escolar, lo mismo que los textos, planes de estudios, programas y personal docente. Para algunas personas, este hecho fue un error de don Mauro, pues el gobierno de nuestro país no tenía los suficientes recursos económicos ni culturales para asumir tan enorme tarea. Pero debemos pensar que su decisión fue producto de los lineamientos que se propusieron cumplir los liberales de esa época, con el fin de conformar un estado democrático liberal, donde la educación jugara un papel determinante.

En agosto de 1885 se promulgó la Ley Fundamental de Instrucción Pública, que organizaba la educación costarricense en varios niveles: primaria, complementaria, de adultos, normal, general, especial, profesional y universitaria (González, 1985 pág. 54).

Como complemento de la reforma de la enseñanza primaria, don Mauro fundó una Sección de estadística encargada de llevar la información pertinente a la educación de nuestro país, e inició la publicación del periódico "El Maestro", entre cuyos fines estaban, realizar la propaganda de la reforma, difundir los nuevos métodos, técnicas y conocimientos y dar a conocer trabajos hechos por los docentes y pedagogos.

LA REFORMA EN EDUCACION MEDIA

La Segunda Enseñanza en Costa Rica nació en 1814 con la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, y su existencia fue estimulada por el estado a través de todo el siglo XIX. Desde mediados de este siglo, hombres como José María Castro Madriz, Jesús Jiménez, Julián Volio, cambiaron los planes de estu-

dio de la enseñanza media costarricense.

No obstante, las reformas que don Mauro introdujo obedecían al plan que él había trazado en torno a la educación del país:

“Un buen sistema de educación nacional no solo requiere que la primaria se establezca sólidamente, según el concepto moderno de ella, abrazando la integridad de la naturaleza humana, educando e instruyendo al hombre para la lucha de la vida activa, sino que también demanda en planeamiento y dirección de la segunda enseñanza, en armonía con los principios y fines que ella persigue pero en relación con el estado general del país y sus inmediatas necesidades y aspiraciones” (Azofeifa, 1975, pág. 35).

Concebida de esta manera, la educación debe satisfacer los requerimientos de la sociedad. Don Mauro, conocedor de la situación que atravesaba la educación costarricense, consideró que era manifiesto su retraso en relación con las nuevas tendencias europeas. Por eso consideró necesario modernizarla. Con ese propósito fundó, el 27 de enero de 1887, el Instituto de Alajuela y, el 6 de febrero, el Liceo de Costa Rica. Algunos han considerado como un error de don Mauro el haber transformado la Escuela Normal en el Liceo de Costa Rica, pues aquella institución pasó a ser solamente sección del Liceo. Pero debe tenerse en cuenta que el Liceo de Costa Rica fue creado para servir de modelo a los otros centros de segunda enseñanza. El Liceo constaría de cuatro secciones: la clásica que preparaba a educandos para continuar estudios liberales en la Universidad; la Técnica para los estudiantes que deseaban estudiar carreras de este tipo en la Universidad; la comercial y la normal, Don Mauro pretendía que, en el futuro, se crearan centros de enseñanza para cada una de las especialidades citadas.

Es importante destacar que don Mauro, con una visión positivista, detectó la necesidad que había en el país de formar profesionales dedicados a la agricultura y por eso fundó, en 1885, una Escuela de Agronomía.

El licenciado Fernández, a pesar de conocer los grandes problemas que le acarrearían estas decisiones, impuso la posición democrática y liberal del Estado frente a los centros privados de educación secundaria. El disolvió los colegios de los Selemitas de Heredia y de Cartago, porque no se ajustaban a los planes y programas vigentes, ni aceptaban que se realizaran inspecciones estatales.

En la Memoria de Instrucción Pública que elaboró en 1887, don Mauro expresó que su gestión ministerial daría todo el impulso a la educación de la mujer para que ella tuviera las mismas ventaj

as que los hombres costarricenses. Su pensamiento se concretó con la creación del Colegio Superior de Señoritas en 1888. De esta manera se inició una etapa nueva y diferente para la educación femenina en nuestro país.

A pesar de lo anterior es necesario aclarar que la idea no es original de él, pues muchos años atrás, don José María Castro había mostrado gran preocupación por la educación de la mujer, pero carecía del empeño de don Mauro para hacerla realidad.

De esta forma el Lic. Fernández implantó un sistema que dio a la segunda enseñanza el lugar que merecía. Con las reformas señaladas, adquirieron los jóvenes costarricenses conocimientos que les permitieron, por un lado, seguir estudios superiores y por otro, aplicar esos conocimientos a la vida diaria.

REFORMAS EN LA EDUCACION NORMAL

En 1885 el Secretario de Instrucción Pública tenía como máximo preocupación el hecho de que el Magisterio Nacional estaba formado por docentes no idóneos para enseñar, y sabía que si no variaba dicha situación, su reforma educativa no podría avanzar.

Para don Mauro:

“...Todo lo que nos rodea constituye bien o mal a nuestra educación, pero el maestro es el factor imprescindible de ella” (Azofeifa, 1975, pág. 41).

En otro párrafo aclara los fines que debe tener la educación normal:

“Formar maestros que puedan servir a las escuelas competentemente y darles consideración para que esta carrera pueda marchar a la par con otra cualesquiera y alcance todo el brillo e importancia que merece” (Azofeifa, 1975, pág. 43).

Con el propósito de resolver tal situación, creó secciones normales en el Liceo de Costa Rica y Colegio Superior de Señoritas y, además, implantó un sistema de becas que favorecía a los estudiantes de las provincias. Para trabajar en estas secciones normales, se contrataron profesores europeos y nacionales. El plan de estudios era nuevo y muy completo para la época. Además, se concedió una mejor remuneración a los servicios magistrales; con esto se evitó que docentes valiosos dejaran, por asuntos económicos, la enseñanza. También se dieron cursos de verano para capacitar al personal en servicio.

Podríamos afirmar que don Mauro trató de resolver la situación de la preparación de docentes, tomando en cuenta nuestra realidad y su plan científico de reforma. Esto demuestra que sus decisiones no fueron improvisadas, sino por el contrario, siempre estuvieron acorde con una determinada filosofía de la educación y con un plan general bien estructurado.

Consideraciones acerca de la clausura de la Universidad

Entre las más duras críticas y las más graves acusaciones que se han hecho sobre la memoria de este ilustre costarricense, destaca el hecho de haber atentado contra la democratización de la enseñanza al cerrar la Pontificia Universidad de Santo Tomás y producir el estancamiento de la Educación Superior en Costa Rica, durante medio siglo.

Algunos consideran que el atraso cultural del país y la primitiva organización de las fuerzas productivas constituyeron una demora que restó vitalidad al impulso innovador universitario. No había suficientes cuadros docentes con los cuales garantizar una excelencia académica en la enseñanza de las disciplinas científicas y de las letras; faltaban medios para el trabajo creador, tales como equipos, laboratorios, recursos y, como si fuera poco, la escasez de alumnos también constituía un problema, ya que la Universidad se levantó sin contar con una infraestructura académica que le garantizara una permanente provisión de estudiantes. Sólo a finales del siglo, el país logró, como ya manifestamos anteriormente, gracias a los esfuerzos titánicos de Mauro Fernández, estructurar un sistema educativo coherente en primaria y secundaria. Pero de los frutos de esta labor, la Universidad no se benefició, pues al implantarse la primera gran reforma educativa, su grado de desintegración administrativo y académico era cada vez mayor, además de que ya no contaba con la voluntad política.

En efecto, Mauro Fernández había optado por otro tipo de Universidad: la politécnica, pero el tiempo y las limitaciones financieras jugaron en su contra. La reforma a la enseñanza universitaria y superior nunca llegó a concretarse, quedando el sistema educativo costarricense trunco.

La Universidad, débil en cuanto a organización, carente de recursos y sin una solvencia académica que avalara a su gestión, no presentó más que una simbólica batalla ante el decreto número LXXVII, del 30 de agosto de 1888, que la declaraba oficialmente disuelta (Cordero 1980). Obviamente no es-

taba en los planes del dinámico Ministro de Instrucción Pública dejar inconclusa su obra, pero al cambiar las circunstancias políticas fueron otras las prioridades del gobierno. El sueño de don Mauro debió esperar 50 años para hacerse realidad.

Para finalizar deseamos resaltar el hecho de que don Mauro, hombre de pensamiento liberal, trató de implantar nuevos elementos en el sistema educativo costarricense y con ello varió los cauces institucionales del país.

Su reforma puso los fundamentos del desarrollo educativo, que hemos vivido posteriormente.

Entregó a la educación, la administración que necesitaba, en razón de que las municipalidades no pudieron hacerlo en casi cien años de vida.

Cambió la educación primaria en forma cualitativa y cuantitativa; implantó la educación de adultos y fortaleció la educación femenina en Costa Rica.

Su Ley General trata de terminar con el desconcierto reinante en la educación primaria. Instituyó las Juntas de Educación en todos los distritos de la República, con el fin de darle participación al pueblo en la democratización del proceso de la enseñanza-aprendizaje, estableció modernos colegios de segunda enseñanza: el Liceo de Costa Rica, el Instituto de Alajuela, el Colegio de Señoritas, de acuerdo con los principios y fines de una verdadera educación secundaria.

Importó textos, métodos y material didáctico de los países europeos más avanzados en la materia.

Creó becas para estudiantes que desearan realizar estudios en Europa y en los Estados Unidos.

La abolición de la Universidad de Santo Tomás obedeció al realismo de don Mauro y a las circunstancias reinantes del país; no se cerró respondiendo a ideas antojadizas y caprichos de índole religioso o político, sino que puede afirmarse que la Universidad de Santo Tomás se cerró sola. Don Mauro lo que hizo fue legalizar un hecho consumado.

BIBLIOGRAFIA

- Azofeifa, Isaac Felipe. *Don Mauro Fernández*. (Teoría y práctica de su reforma educativa). San José. Editorial Fernández Arce. 1975.
- Cordero, José Abdulio. *El ser de la nacionalidad costarricense*. Editorial UNED. San José, Costa Rica. 1980.

- Cruz Meza, Luis. *Homenaje al Licenciado Mauro Fernández*. San José. Imprenta de A. Aisina. 1905.
- Fernández, Mauro. "Memorias de Instrucción Pública, 1885". "Memorias de Instrucción Pública 1886". *En el Pensamiento Liberal*. Antología, San José. Editorial Costa Rica. Biblioteca Patria, 1979. No.14.
- González, Luis Felipe. "La reforma escolar" en Suplemento de la Revista *Educación*. San José. Publicaciones de la Escuela Normal de Costa Rica. 1915.
- Jiménez, Mario Alberto. *Desarrollo Constitucional de Costa Rica*. Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica. 1973.
- Pacheco, León. *Mauro Fernández presentado por León Pacheco*. San José. Publicación del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. 1972.
- Universidad de Costa Rica. *150 años de vida independiente*. San Pedro de Montes de Oca. Publicación U.C.R. 1971.
- Valverde Castro, Heriberto. *Mauro Fernández Acuña. Pensamiento y Acción del reformador costarricense*. San Pedro de Montes de Oca. Publicación Universidad de Costa Rica. Facultad de Letras. Escuela de Filosofía. 1978.